

POSICIÓN DE CCOO SOBRE EL BORRADOR DE CALENDARIO ESCOLAR CURSO 2012/2013. RESUMEN DE REUNIÓN DE LOS SINDICATOS CON LA CONSEJERÍA

Asisten: Directora General de Infantil y Primaria, Directora General de Secundaria, José Carlos Gibaja y los representantes de los 5 sindicatos con delegados en las Juntas de Personal.

Propuesta de la Administración:

- Comienzo de curso el 6 de septiembre en Infantil y Primaria, el 11 en 1º ESO y el 12 para el resto de enseñanzas generalistas.
- Establecimiento de tres puentes: 2 de noviembre, 7 de diciembre y 3 de mayo.
- Un día antes de las vacaciones de Semana Santa.
- Finalización del curso el día 26 de junio.

CCOO expone:

Otro año más, este calendario que se propondrá aplicar la Consejería de Educación carece de racionalización. La distribución de los tiempos escolares no es la que la Comunidad Educativa madrileña demanda. A nuestro juicio, el calendario escolar tiene que conformarse con un cómputo total de días y de horas lectivas anuales así como unos días de pausa lectiva distribuidos de manera racional a lo largo del curso. Esta distribución de los tiempos lectivos debe dar respuesta a las necesidades de aprendizaje y respetar los ritmos del alumnado según su edad y etapa educativa así como a las lógicas de enseñanza-aprendizaje. El calendario escolar no puede suplir otras carencias de oferta educativa que puedan existir en el sistema educativo madrileño. Si la sociedad necesita que el alumnado permanezca más tiempo en los centros debe ampliarse el horario de apertura de los mismos y no el calendario escolar.

En este sentido, han de distinguirse, a nuestro entender, el calendario escolar, el horario de apertura de los centros y el calendario laboral de los trabajadores. Así, el calendario laboral del profesorado y otros profesionales que trabajan en los centros educativos es distinto del calendario escolar ya que comprende el tiempo total de trabajo en el que se incluye el horario lectivo pero también el horario que se dedica a otras actividades profesionales que se realizan en los centros sin la presencia de alumnado. De igual modo, el horario de apertura de los centros es el tiempo a lo largo del día y durante el año que permanecen abiertos los centros escolares para dar respuesta a las necesidades socioeducativas que demandan las familias para sus hijos e hijas. Por este motivo, no ha de utilizarse el calendario escolar para solapar las necesidades insatisfechas de las familias ante la insuficiente oferta de horario de apertura de los centros a lo largo del año y, especialmente, en los periodos vacacionales.

CCOO ante las propuestas de la Administración, manifiesta:

- Rechazo a la ampliación del número de días lectivos
- Que la Ley establece 175 días lectivos. Con esta propuesta de calendario los días lectivos aumentarían a 182 en los CEIP y a 179 en los IES (faltan 3 días en el calendario: las dos fiestas locales y una nacional por designar).

- Que esta propuesta imposibilita un inicio de curso adecuado puesto que, con referencias de cursos anteriores, las plantillas no estarán completas, ni los horarios establecidos para esos días y se cuenta con tiempo insuficiente para las tareas de preparación del curso (programaciones, coordinación pedagógica de los equipos educativos, los órganos colegiados,...).
- Desde CCOO proponemos que se retrase el inicio de curso, al menos, hasta el 10 de septiembre en Infantil y Primaria; el 13 ó 14 de septiembre en Secundaria.
- Que se adelante el final del curso para realizar las evaluaciones y memorias del curso.
- Que el 7 de enero ha sido siempre vacacional,
- Rechazamos que el lunes 1 de abril (lunes de Pascua), figure como día no lectivo en lugar de vacacional.
- Que se incluya un día no lectivo en el 2º trimestre, concretamente el 28 de marzo, como día del docente o el 15 de febrero, viernes de carnaval.
- Seguimos reivindicando los seis días no lectivos a lo largo del curso, tal como se acordó hace unos años entre la Administración de Madrid, los sindicatos, asociaciones de padres..., cuando se suprimieron los tres días de carnavales.
- Reconocimiento de todas las funciones que realiza el profesorado

CCOO recuerda que nuestro calendario es similar al del resto de Europa y rechaza que nos atribuyan un calendario escolar privilegiado y no acorde a las necesidades del alumnado, ni a nuestro entorno cultural y político.

La Administración tomó nota de las aportaciones y propuestas de los sindicatos, sin concretar, **asumiendo únicamente el retraso del inicio de curso en dos días en los CEIP y de un día en Secundaria, mientras que en las Escuelas Infantiles y Casas de Niños mantienen el día 6 de septiembre como día de inicio. Manifestaron que probablemente que el 7 de enero fuera festivo por ajuste de calendario laboral de la Comunidad de Madrid. Y valorará la inclusión de un día no lectivo en el 2º trimestre.**

Comisiones Obreras recuerda que el proceso llevado a cabo por la Administración es meramente informativo y sin ningún carácter negociador. CCOO rechaza rotundamente la propuesta de calendario.